

NÚM. EXP.: 2015/76-SEC

## Edicto

---

**ASUNTO: DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (EXP. 4-038-2015.- AE 2015/76-SEC): DÍA 16 DE ENERO DE 2018.**

Por Decreto 2018000033 de 16 de enero de 2018, la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel García Pujalte -ante la también prevista ausencia del Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Puerto García-, las competencias necesarias para el funcionamiento de la administración ordinaria de esta entidad durante el día 16 de enero de 2018.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 13/02/2018 Hora: 13:33:07

